**REUNIÓN 1/23**

**COMISION DE SEMILLAS (CS) - SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 8 “AGRICULTURA”**

**25 AL 27 DE ABRIL, 2023**

**BUENOS AIRES, ARGENTINA**

Se realizó, durante los días 25 al 27 de abril del año 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXII Reunión de la Comisión de Semillas (CS), dependiendo del Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El coordinador de Argentina, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y augurando un buen desarrollo de las tareas previstas en la Agenda.

Lista de Participantes consta en el **Anexo I.**

Agenda de Trabajo consta en el **Anexo II.**

Agenda propuesta por el Sector Privado y lista de representantes consta en **Anexo III.**

Minuta del Grupo de Expertos en Identificación Varietal por Métodos no Convencionales consta en **Anexo IV**

Acta del Grupo de Expertos en papa Semilla consta en **Anexo V**

**DURANTE LA REUNIÓN SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS:**

**Novedades de interés del sector semillerista de cada Delegación.**

Los representantes de Argentina exponen sobre los avances en el uso de marcadores moleculares para identificación varietal en soja y comentan el estado de avance los mecanismos de identificación en otras especies. Exponen sobre nuevas normas de Registro de Comercio y Fiscalización de Semillas, Tolerancias en Alfalfa, envases de semilla certificada de Avena, diferentes medidas tomadas en virtud de la sequía, controles de calidad de semilla y auditorías de control de comercio. La Ing. Silvana Babbitt, presidenta de INASE realiza una breve exposición de sus lineamientos de gestión.

Los Delegados de Brasil exponen acerca de los avances en las modificaciones normativas que habían sido adelantadas en la última reunión de la comisión y que ya se encuentran vigentes, Portaria MAPA N° 501 del Registro Nacional de Semillas y Plántulas, Portaria MAPA n° 502 del Registro Nacional de Cultivares y Portaria MAPA n° 538 de Producción, comercialización y uso de semillas. Exponen sobre los aspectos relevantes de dichas normas y en particular destacan cambios en el rotulado de semilla para exportación y en la simplificación y desburocratización de trámites, mejorando la comprensión de las normas y evitando repetición de disposiciones. En particular, respecto a las semillas importadas se expone acerca del encuadramiento de categorías, incluyendo las particularidades de los híbridos.

Los Delegados de Paraguay indican que se han implementado cambios en el proceso de Registro Nacional de Cultivares Comerciales, permitiendo la inscripción de cultivares luego del primer año de ensayos, realizando el segundo año de los mismos con dicha inscripción vigente. Comentan también diferentes medidas tomadas para disminuir las afectaciones climáticas, particularmente con el cultivo de soja.

Finalmente, los Delegados de Uruguay exponen sobre la modificación de los estándares comerciales para semilla de Colza, particularmente en cuanto a los controles de presencia de OVGM. Exponen acerca del proceso de ensayos previos a la inscripción en el Registro de Cultivares y sobre los procesos de validación de ensayos privados. Realizan también una demostración del nuevo sistema informático de certificación. Además, comentan modificaciones en las regulaciones respecto al manejo del HLB y referidas a comercialización interna de materiales con certificación OCDE.

**Intercambio de informaciones para registro de variedades de Semillas. Intercambiar informaciones para facilitar el registro de variedades de Semillas.**

Los delegados de los estados parte conversan acerca de las diferentes propuestas que se trataron durante las últimas reuniones. Se intercambian opiniones acerca de trámites de registros, uso de descriptores de la UPOV, en algunos casos con características adaptadas, denominaciones en los diferentes estados y posibles casos de materiales con diferente denominación de acuerdo al estado donde fue registrado. Se analiza una propuesta de trabajo referida a la unificación regional del inicio de trámites de registro de cultivares enfocado en la simplificación de las presentaciones comunes a los estados y en evitar posibles conflictos en cuanto a las denominaciones.

Asimismo, se acuerda consultar al SGT N° 8 acerca de la existencia de fuentes de financiamiento regional para proyectos que beneficien a los estados parte como el propuesto en este punto.

**Cannabis. Intercambio de información y regulación respecto al avance y desarrollo del cultivo de Cannabis spp. en los Estados Partes.**

Los Delegados de los estados parte comparten el tratamiento legal y técnico que la especie tiene en cada territorio.

Por parte de Argentina se realiza una descripción del marco normativo, enfocado en las reglamentaciones vigentes a la Ley 27.350 y en la futura reglamentación de la ARICCAME, creada mediante Ley 27.669. Esta agencia debe dictaminar acerca de la diferenciación de usos de los distintos germoplasmas. Hoy en día no existen limitaciones en el contenido de canabinoides.

Los Delegados de Brasil comentan que el avance en el tema depende de nuevas reglamentaciones para la especie, tanto desde el punto de vista de salud como su tratamiento en la normativa de drogas. Únicamente se permite su disposición en

casos excepcionales y manifiestan que tienen solicitudes de avances por parte del sector privado. Hoy no poseen variedades inscriptas.

Los Delegados de Paraguay describen la normativa que regula la especie, diferenciando cáñamo industrial donde se regula la producción de materiales mediante el Decreto 2725 de 2019, en la órbita del Ministerio de Agricultura, del cannabis medicinal, regulado mediante Ley 6007 del año 2017, regulado en la órbita del Ministerio de Salud. Poseen 2 variedades comerciales inscriptas de cáñamo y 16 en ensayos. Todas ellas con menos de 0.5% de contenido de THC.

Los Delegados de Uruguay exponen acerca del marco normativo que regula la especie. Poseen más de 100 cultivares inscriptos de cáñamo. Comentan que el desarrollo inicial del negocio fue hacia la exportación de flores con destino a Suiza pero que en los últimos tiempos ha comenzado a proliferar la producción de derivados de uso medicinal y farmacéutico, con grandes inversiones de la Industria.

**Técnicas moleculares para verificación varietal. Evaluación de la actividad del Grupo Ad Hoc.**

El Grupo de Expertos en Marcadores Moleculares expone acerca de la jornada de trabajo. Los Delegados de los estados parte intercambian avances y experiencia en el uso de técnicas de identificación varietal, tanto aplicables a la diferenciación e identificación de cultivares como al control de comercio.

Se acuerda continuar compartiendo los avances y las experiencias con el fin de lograr medidas de posible aplicación regional.

El grupo solicita cambiar su denominación a “Grupo de Expertos en Identificación Varietal mediante Técnicas no Convencionales” lo cual es aceptado por la Comisión. Se adjuntan como Anexo al acta la agenda de trabajo y el acta del Grupo.

**Digitalización de Certificados y Trámites de Semillas. Las delegaciones evaluarán la posibilidad de digitalizar la emisión de los Certificados de Calidad de validez regional y demás trámites vinculados a la Certificación, Exportaciones e Importaciones de Semillas, a fin de favorecer el comercio intrarregional.**

Los Delegados realizan un resumen de los temas tratados en las últimas reuniones que tienen que ver con la simplificación y digitalización de los certificados de Calidad de semillas.

Se propone clarificar la situación de los laboratorios oficiales de los estados miembro con el fin de que los certificados de calidad sean aceptados entre los Estados. De acuerdo a la Resolución GMC N° 24/17, los certificados de calidad emitidos por los Laboratorios Acreditados Mercosur son plenamente válidos en los estados parte, pero no se encontraría clara la situación respecto a los certificados emitidos por los Laboratorios Oficiales de cada Organismo Regulador.

Se conviene verificar para el próximo encuentro, la necesidad de proponer una adenda a la Resolución GMC N° 24/17 en dicho aspecto.

**Obstáculos al comercio de semillas. Los delegados analizarán la presencia de obstáculos al comercio de semillas.**

A fin de tratar este punto, se convocó a los representantes del sector privado de producción de semillas y obtentores vegetales de las diferentes especies de los Estados Parte, para compartir la reunión de trabajo.

En este sentido, los representantes privados han presentado a la Comisión de Semillas una agenda de puntos de trabajo consensuada con la finalidad de coordinar los tratamientos tanto desde lo público como en lo privado y de esta manera impulsar el desarrollo regional.

La agenda presentada y la lista de representantes se agrega como Anexo a la presente acta. La Comisión evalúa que la mayor parte de los puntos planteados se encuentran en el temario de trabajo de la misma, compartiendo las preocupaciones y los proyectos del sector privado en pos de desarrollo, considerando muy productivo el encuentro y acordando repetir el intercambio en las próximas reuniones ordinarias.

**Papa-Semilla. Evaluación de los trabajos del Grupo Ad Hoc de Papa-Semilla.**

El Grupo de Expertos de papa Semilla ha sesionado en forma coordinada con la Comisión de Semillas los días 25 y 26 de Abril de 2023.

En su exposición, los integrantes del Grupo comentan su agenda de trabajo y los resultados de las jornadas de intercambio. De las mismas surge la necesidad de internalizar prontamente la norma de equivalencias de categorías de papa semilla, aprobada mediante la Resolución GMC N° 29/22.

Acuerdan el contenido mínimo de información que deberán llevar los rótulos de papa semilla y plantines de la especie para su exportación.

Asimismo, acuerdan continuar trabajando en la armonización de las metodologías de determinación de plagas no cuarentenarias reglamentadas, para lo cual se propone la inclusión de expertos en técnicas de laboratorio de cada estado parte atento la especificidad de la temática. Los expertos consideran que las diferencias entre las reglamentaciones de cada estado no son un impedimento para la armonización, consideran posible tal objetivo para facilitar el intercambio comercial entre los estados miembro.

**Relevamiento de la Normativa MERCOSUR sobre semillas. Las delegaciones continuarán revisando el listado de normas y su actual vigencia y estado de implementación en cada uno de los Estados Parte.**

Los Delegados intercambian el estado de internalización de las Resoluciones aprobadas por el GMC, manifestado que todas ellas se encuentran en trámite de internalización.

**Reuniones conjuntas con otras Comisiones. Los delegados evaluarán la necesidad de programar reuniones conjuntas con otras Comisiones y planificación de los temas de incumbencia.**

Los Delegados acuerdan elevar al SGT N° 8 la solicitud de compartir una jornada de intercambio con la Subcomisión de Cuarentena Vegetal en la próxima ronda de reuniones a fin de tratar temas fitosanitarios que hacen al comercio de semillas.

Asimismo, se considera conveniente proponer que las reuniones de la Comisión de Semillas se realicen en forma coordinada con la Comisión de Biotecnología Agropecuaria, dado que en muchos casos comparten las representaciones.

**Otros.**

En virtud del intercambio con el sector privado, se acuerda tratar en el punto de la agenda correspondiente a Novedades de Cada Estado Parte, las experiencias en control de comercio de semillas.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Por la Delegación da Argentina****Mariano Julio Petruzela** | **Por la Delegación de Brasil****Izabela Mendes Carvalho** |
|  |  |
|  |  |
|

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Por la Delegación de Paraguay** |
| **Ada Centurión** |

 |

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Por la Delegación de Uruguay****Carlos Da Rosa** |

 |
|  |  |